



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

**DE LA RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
MERCANTIL DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
BALANCECONSULT S.A.**

Se pone en conocimiento del público que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0001600 ordenó, en ejercicio de la facultad contemplada en el segundo inciso del literal f) del artículo 438 de la Ley de Compañías, y según lo dispuesto, tanto por el inciso tercero del artículo 440 del mismo cuerpo normativo, como por el artículo 13 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, la cancelación de la inscripción de la escritura pública de reforma del objeto social de la compañía BALANCECONSULT S.A. otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de mayo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 02 de junio de 2016.

Guayaquil, a

[Firma manuscrita]

AB. SUAD MANSSUR VILLAGRÁN
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CVC/AGB/ONL/JERA
EXPEDIENTE: 142619
TRAMITE: 21138

[Firma manuscrita]